

Trabajo derogará los despidos por bajas médicas la próxima semana

El Gobierno revisará la causalidad de la contratación temporal

eE MADRID.

El secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, subrayó este lunes que la intención de su Gabinete es llevar al próximo Consejo de Ministros, el del martes 11 de febrero, la derogación del artículo 52.d del Estatuto de los Trabajadores, que ampara el despido por acumulación de bajas médicas.

“Pretenderíamos ir al de la próxima semana”, señaló Pérez Rey, reconociendo que se podría retrasar la fecha por ajustes normativos. En la rueda de prensa para valorar los datos de empleo de enero, conocidos en el día de ayer, Pérez Rey también reiteró que entre las prioridades del Gobierno de coalición está revisar la causalidad de la contratación temporal, para evitar usos fraudulentos y reducir la excesiva

El nuevo secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez.



rotación del mercado de trabajo de nuestro país.

Pérez, que evitó detallar plazos, reiteró la intención de avanzar rápido, pero “sin fechas de caducidad”, para dejar espacio al diálogo social, que arrancó el pasado viernes.

Sobre otro tema pendiente, la fijación de las bases máximas de cotización, el secretario de Estado de Seguridad Social, Israel Arroyo, evitó también dar detalles. “Se están estudiando plazos, cuantías (...) quizá esperemos a Presupuestos o quizá haya una norma previa”, ha señalado.

Tampoco explicó si hay decisión tomada sobre las bases de cotización de los autónomos con los que se reunirán para estudiar el tema.

Cabe recordar que uno de los campos en los que mayores avances llevó a cabo la anterior ministra de Trabajo, Magdalena Valero, fue en la articulación de un modelo de cotizaciones de los autónomos al RETA en base a ingresos reales. Una de las grandes quimeras de la Seguridad Social, por sus dificultades técnicas de conocer los beneficios reales de cada uno de los afiliados al sistema.